"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 26 de marzo de 2021

OFICIO N° 162-2021-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor
Daniel Arturo Hokama Kuwae
Gerente General
PERUPETRO S.A.
Av. Luis Aldana N° 320
San Borja. -

Asunto : Requerimiento de información en relación a la Planta Pozo ubicada dentro del Lote I, operado por la empresa Graña y Montero Petrolera S.A.

Referencia : Escrito N° 3119970 (09.02.2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la empresa Graña Montero Petrolera S.A. (en adelante, **GMP**) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el *"Informe de Caracterización y Plan Dirigido a la Remediación de los Sitios Contaminados de Planta Pariñas, Planta Verdún y Ductos"* (en adelante, **Informe de Caracterización y PdR**), para su respectiva evaluación. Cabe indicar que ello fue presentado en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 074-2019-MEM/DGAAH, sustentado en el Informe de Evaluación N° 098-2019-MEM/DGAAH/DEAH.

Al respecto, de la revisión del Informe de Caracterización y PdR, se aprecia que GMP indicó lo siguiente[1]:

> *"(…) en el numeral 4 del apartado "Lineamientos para la Fase de Caracterización – Información del Sitio Contaminado" del Informe de Evaluación N° 098-2019-MEM/DGAAH/DEAH, se consigna lo siguiente:*
>
> *4.* ***El Titular deberá evaluar la presencia de posibles fuentes/focos potenciales, relacionados a los siguientes componentes o instalaciones****: i) Zona Almacenamiento de Sustancias y Residuos de la Planta de Gas Verdún, ii) Relleno de Seguridad de la Planta de Gas Verdún, iii) Instalaciones de la Planta de Gas Pariñas Antigua e iv)* ***Instalaciones de la Planta Pozo****.*
>
> *Como podemos apreciar, en dicho Informe se considera a las Instalaciones de la Planta Pozo como parte de las instalaciones aprobadas para el inicio de la fase de caracterización y futura fase de remediación. Sin embargo, indicamos que* ***dicha instalación (Planta Pozo) no forma parte de las instalaciones adquiridas en el Contrato de Compra Venta con la Empresa Eléctrica de Piura S.A. Es decir, dicha instalación no pertenece a GMP S.A., por lo que no corresponde iniciar la fase de caracterización para esta instalación****.*
> *(…)*

[1] Carta GMP 015/2021 de fecha 07 de enero de 2021, ingresada mediante escrito de la referencia.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **0DCSP5F8**

En ese sentido, mediante la presente solicitamos se excluya del Informe de Evaluación a las Instalaciones de la Planta Pozo por las consideraciones antes expuestas." (El resaltado y subrayado es agregado)

De la revisión de la información presentada, se observa que GMP, en su condición de Titular de las Actividades de Procesamiento de Hidrocarburos de las Plantas Verdún y Pariñas, no adquirió la propiedad de la Planta Pozo; no obstante, de la verificación de la ubicación referencial de la referida Planta en el sistema informático Google Earth, se observa que la referida planta se encuentra dentro de la extensión del área del Lote I.

Cuadro N° 1
Coordenadas Referenciales de Ubicación de la Planta Pozo

Vértices	Este	Norte
1	472 785	9 490 633
2	472 919	9 490 627
3	472 781	9 490 550
4	472 921	9 490 544

Registro Fotográfico
Imágenes de la ubicación referencial de la Planta Pozo

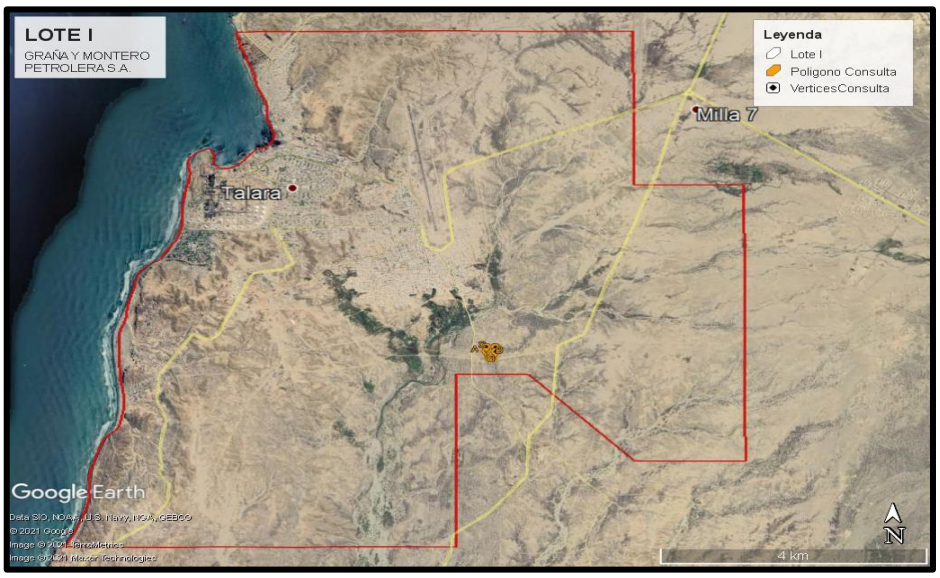

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **0DCSP5F8**

En ese sentido, y a fin de contar con información que nos permita un mejor resolver, se solicita a su representada se sirva informar si como parte de los componentes relacionados Contrato de Servicios Petroleros del Lote I, se hizo entrega a la empresa GMP, en su condición de operador del Lote I, de la Planta Pozo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IBAÑEZ MONTERO Carlos Wilfredo FAU 20131368829 soft
Institución: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2021/03/26 17:43:26-0500

Documento firmado digitalmente
Ing. Carlos Ibañez Montero
Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **0DCSP5F8**